

INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULA		Código	
		GP-DC-004	
Fecha De Vigencia	21-09-2018	Versión 2	Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Asegurar el cumplimiento de los requisitos de ingreso del estudiante desde la inscripción hasta la matricula académica y financiera.

2. ALCANCE

Aplicable desde la verificación de requisitos, inscripción, matricula, aceptación por el estudiante del contrato de servicio educativo y el cumplimiento de los requisitos.

3. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES

Inscripción: el acto donde la persona interesad en realizar un programa técnico laboral desea apartar su cupo e iniciar proceso de admisión en la institución.

Admisión: Acto donde se le otorga el ingreso a los estudiante al programa Técnico Laboral que desea estudiar.

Matricula Financiera: Acto donde el estudiante realiza el pago de sus derechos de matrícula al ciclo académico que va a iniciar.

Matricula Académica: Acto en el cual el estudiante matricula académicamente los módulos a cursar durante un ciclo académico.

Matricula Ordinaria: El estudiante realiza la matricula dentro de los tiempos establecidos en el calendario institucional.

Matricula extraordinaria: Es la realizada posteriormente a la matricula ordinaria en los tiempos establecidos en el calendario Institucional

4. RESPONSABLES

Dirección Académica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD INSCRIPCIÓN- MATRICULA	REGISTRO	RESPONSABLE
1. Con el objetivo de controlar el inicio de los grupos académicos se elabora la proyección de apertura de grupos que contiene: el número de grupo, la meta a alcanzar de matriculados, el número de matriculados, el indicador de cumplimiento, fecha de apertura y documentos de autorización de descuentos; esta proyección debe ser socializado con el equipo comercial.	Cronograma de inicio de grupos	Director Académico y Coordinación Comercial
2. OFERTA DE PROGRAMAS Los Promotores de programas realizan la oferta de los programas Técnicos Laborales con los que cuenta la institución, informando precio, requisitos, jornadas, beneficios, explicación del programa.	Q10 Herramienta de pre-inscritos Institucional/ pre inscritos.	Equipo Comercial
En caso de existir descuentos a la oferta educativa; las directivas entregaran por medio de correo o escrito la autorización al Equipo Comercial.	Oficio	Director Administrativo y Financiero.



INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULA		Código	
		GP-DC-004	
Fecha De Vigencia	21-09-2018	Versión 2	Página 2 de 4

3. INSCRIPCIÓN El asistente comercial solicita a la persona interesada de realizar los programas que oferta la institución los requisitos de ingreso y los digitaliza en Q10 modulo institucional/registrar estudiante y diligencia el formulario de inscripción y procede a tomarle la fotografía al estudiante.		
 Requisitos de ingreso Copia del documento de identidad (Edad Mínima 16 años cumplidos) Copia del diploma y/o acta de grado de bachiller y/o certificado de noveno grado (aprobado) 	Q10 Institucional/ registrar estudiante	Equipo Comercial
En caso de que el estudiante no traiga la documentación requerida debe diligenciar el formato "Compromiso entrega de Documentos" por escrito o virtual de la entrega de la documentación faltante; y guardarlos en la carpeta de cada estudiante de manera física. Nota: la inscripción genera derechos pecuniarios		
4. ADMISIÓN Después que el interesado se Matricula, el Equipo Comercial le entrega una evaluación diagnostica de ingreso programas técnicos -PIO	Evaluación diagnostica de ingreso programas técnicos - PIO	Equipo Comercial.
 5. MATRICULA FINANCIERA. El equipo comercial consulta con el interesado la modalidad de pago del proceso de formación matriculado: Pago por mensualidades. Pago por semestres Pago total del programa. El equipo comercial elabora el pagare y el contrato de servicio educativo de acuerdo con la modalidad seleccionada por el estudiante e imprime el pagare y el contrato de servicio educativo para sus firmas. Si el estudiante es menor de edad, los documentos serán firmados por el acudiente y debe traer copia del documento de identidad del acudiente. Si el pago se realiza por el total del programa se realiza el recaudo y no hay pagare pero si contrato de servicio educativo. El Equipo comercial realiza entrega de la documentación de los estudiantes al proceso académico, una vez cerrada las fechas de matricula 	Equipo Comercial	Pagaré/ Contrato de servicios educativo. Aplicativo q10
6. MATRICULA ACADÉMICA El Asistente académico, matricula los módulos programados para el nivel correspondiente según el plan de estudios a desarrollar por el estudiante.	Asistente académico.	Q10 Académico Matricular



INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULA		Código	
		GP-DC-004	
Fecha De Vigencia	21-09-2018	Versión 2	Página 3 de 4

7.	MATRICULA ACADÉMICA ESTUDIANTES		
	ANTIGUOS		
	Los estudiantes antiguos que hayan cursado y	Asistente	Q10
	aprobado la totalidad de módulos del ciclo deben	académico.	ACADÉMICO
	presentar su recibo de pago a la asistente académica	academico.	Matricula.
	para que se realice la respectiva matricula de los		
	módulos a cursar en el ciclo siguiente.		
8.	MATRICULA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES		
	ANTIGUOS (matricula irregular)		
	Los estudiantes antiguos que tengan módulos	D : (
	reprobados deben presentarse a Dirección académica	Director	Q10 Académico
	para que allí se le indiquen cuales son los siguientes	Académico.	
	módulos a cursar para el ciclo, en todo caso debe		
	estar a día con su pagare.		
9.	CANCELACIONES, APLAZAMIENTO, DESERCION		
	DEL PROCESOS ACADÉMICO.		
	La matrícula del estudiante PIO puede tener las		
	siguientes situaciones.		
	CANCELACIÓN: Estado en el que establecerá la		
	matricula del estudiante por decisión de la institución,		
	previo a debido proceso o por que el estudiante		
	decide cancelar su registro de matrícula para la		
	segunda situación del estudiante deberá elaborar una		
	carta a la institución solicitando la cancelación y debe	Director	Q10 Académico
	estar a paz y salvo con la institución.	Académico.	
	APLAZO: Estado que solicita el estudiante por		
	motivos personales en donde se aplazara el registro		
	de matrícula hasta que el estudiante decide		
	reingresar. Se solicita por escrito y debe estar a Paz y		
	Salvo con la institución		
	DESERCIÓN: Estado que se establecerá el		
	estudiante que abandona el proceso de formación y		
	no formaliza el proceso. Debe cancelar hasta el último		
	día de formación recibida.		
	3.	I	